

ENTIDAD 103

**CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
CIENTIFICAS Y TECNICAS**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) es un organismo descentralizado que desarrolla sus actividades en el ámbito del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MICTeIP).

La misión del organismo es el fomento y ejecución de actividades científicas y tecnológicas en todo el territorio nacional y en las distintas áreas del conocimiento (Decreto N° 1.661/96 relativo a las misiones y funciones, conducción, gestión y control del CONICET), para lo cual debe promocionar – tanto en el sector público como en el privado – las investigaciones y actividades de apoyo que, respetando los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, apunten al avance científico y tecnológico del país, al desarrollo de la economía nacional y al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.

Esta entidad es la principal institución pública del país abocada a la formación de científicos a través del financiamiento de sus actividades científico - tecnológicas y de un programa de formación de recursos humanos. Para ello, el Organismo cuenta con personal distribuido en Universidades Nacionales, dos Centros de Servicios, ciento treinta Unidades Ejecutoras de Investigación y trece Unidades Asociadas; aproximadamente noventa de estas unidades de investigación se encuentran agrupadas en once Centros Científicos Tecnológicos (CCT) a nivel regional.

El CONICET reúne en su seno a investigadores de todas las áreas disciplinarias, quienes, en su mayoría, desarrollan sus actividades en Unidades Ejecutoras de Investigación Desarrollo y Servicios. Estas Unidades tienen en su gran mayoría sede en otras entidades públicas y en menor medida privadas, en Universidades Nacionales y en otros organismos nacionales de ciencia y técnica. La gestión coordinada de estas Unidades se realiza mediante convenios específicos y asegura la ejecución de programas de investigación y desarrollo con una gran distribución nacional. Un número significativo de investigadores con dedicación simple en la docencia universitaria es financiado por el CONICET para su dedicación exclusiva a la investigación. Además, el Organismo promueve la formación de recursos humanos para la investigación mediante becas doctorales y postdoctorales, siendo la institución que más becas de investigación otorga en el ámbito nacional. Por otra parte, el CONICET sustenta una importante red de relaciones internacionales que amplían positivamente las actividades de los investigadores nacionales; co-financia proyectos de cooperación con más de veinticinco organismos científicos y tecnológicos de países de América, Europa y Asia; y aporta conocimiento, información y asesoramiento de significativo potencial a diversas áreas de los distintos estamentos del sector público y privado.

Asimismo, promueve la investigación, el desarrollo y la transferencia de conocimientos en ciencias básicas y aplicadas en general, y en aquellas áreas temáticas definidas como prioritarias para el desarrollo nacional y/o provincial, o de importancia estratégica para la inserción de Argentina a nivel internacional. Finalmente, administra un

sistema de evaluación riguroso y permanente, reconocido por aquellos a quienes alcanza, que incluye actividades y grupos de ciencia y tecnología, proyectos, planes de actividades de investigadores y becarios, entre otros.

En razón de estas funciones, son actividades regulares del CONICET administrar las carreras de Investigador Científico y Tecnológico y de Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo; otorgar pasantías y becas para la capacitación y perfeccionamiento de egresados universitarios o para la realización de investigaciones específicas en el país o en el extranjero; organizar y promover el funcionamiento de unidades de investigación, tanto en universidades y otras instituciones oficiales o privadas como bajo la dependencia directa del CONICET; brindar asesoramiento a entidades públicas y privadas en el ámbito de su competencia; promover acciones de transferencia y relaciones con la producción; financiar proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico en estrecha coordinación con el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva; e instituir premios y otras acciones de apoyo a la investigación científica.

Con el objeto de promover la integración con el sector productivo a través de mecanismos de ágil respuesta a demandas puntuales, el CONICET dispone de una oferta de servicios orientada a este sector y a los investigadores del Organismo, estimulando así la cooperación mutua y evitando la duplicación de esfuerzos e inversiones. De esta manera, el CONICET logra acrecentar y fortalecer su presencia institucional a través de acciones que representan para la comunidad un beneficio directo e inmediato, así como alentar la realización de estas tareas mediante la organización apropiada de equipos de trabajo.

La política presupuestaria institucional se enmarca en una perspectiva general de más largo alcance, a desenvolver en el marco de una planificación plurianual. Dicha política ha sido definida en términos de objetivos estratégicos para el desarrollo del Organismo. En los últimos períodos se ha venido trabajando en un conjunto de objetivos prioritarios, cuya continuidad se ve reflejada en los lineamientos definidos para el próximo ejercicio. En este sentido, se describen seguidamente los ocho objetivos prioritarios que forman parte de la planificación estratégica plurianual del CONICET, para los cuales se detallan el conjunto de políticas previstas para su instrumentación específica en el ejercicio 2010.

Objetivos Prioritarios:

- Incrementar la base de investigación profesional incorporando investigadores, becarios y personal de apoyo y jerarquizando los escalafones y programas.
- Consolidar los grupos de investigación y desarrollo existentes y promover la generación de otros nuevos mediante una mayor cobertura del sistema de Institutos o Unidades Ejecutoras del CONICET y el esquema de financiamiento de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico.

- Promover una mayor inserción de las unidades ejecutoras del CONICET en las distintas regiones del país, vinculándolas a los procesos de desarrollo local y desconcentrando gradualmente la gestión administrativa del CONICET.
- Administrar el mejoramiento de la infraestructura institucional en pos del afianzamiento de las políticas de desarrollo nacional.
- Aumentar la participación del CONICET en grandes consorcios de investigación internacionales así como en el intercambio bilateral.
- Fomentar la difusión y divulgación de los resultados de las investigaciones desarrolladas por el CONICET, promoviendo la transferencia tecnológica a fin de contribuir al desarrollo nacional.
- Fortalecer la gestión institucional en el sentido de las políticas de calidad, transparencia y gobierno electrónico impulsadas por el Estado Nacional.
- Coordinar la capacidad y los recursos de las instituciones del sector científico y tecnológico multiplicando los efectos de la inversión y optimizando los recursos y resultados.

En este marco, las políticas a implementar en 2010 para el desarrollo de los objetivos prioritarios son:

- Continuar con la política de incorporación y jerarquización de investigadores y personal de apoyo. Promover el regreso al país y la reinstalación de investigadores radicados en el exterior, además del arraigo desde centros locales de mayor desarrollo relativo hacia regiones de desarrollo científico incipiente. Jerarquizar la estructura de la carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo.
- Otorgar becas de formación de posgrado; postdoctorales externas para la realización de pasantías de investigación de la carrera de Investigador Científico y Tecnológico en el exterior; co-financiadas con otras instituciones de ciencia y técnica de Argentina y el exterior, universidades nacionales y empresas radicadas en el país; y doctorales para Áreas de Vacancia Geográfica, con el objeto de formar y radicar recursos humanos en las provincias de menor desarrollo científico relativo. Impulsar asimismo el desarrollo equilibrado de la investigación a nivel nacional financiando el traslado y afincamiento de grupos de investigación desde centros de alta concentración hacia aquellos menos desarrollados.
- Continuar financiando el tramo 2010 de los Proyectos de Investigación y Desarrollo plurianuales de carácter institucional e interinstitucional en curso, en función de las políticas y prioridades nacionales definidas para el sector, fomentando así la estructura de proyectos de investigación como esquema conceptual y metodológico para la planificación de actividades y para la solicitud de financiamiento.
- Fortalecer los lazos con la comunidad para lograr un mayor acercamiento a las necesidades locales, institucionalizando para ello la conducción de las unidades de investigación y de los Consejos Directivos en conjunto con las instituciones de contraparte. Promover una distribución de los investigadores del CONICET hacia dichas estructuras de investigación, en el marco de la política de doble dependencia de estas unidades con otras instituciones de ciencia y técnica, incluidas las universidades.

- Definir un sistema de articulación regional, dotando a las agrupaciones geográficas de Unidades Ejecutoras de una administración y coordinación local, los Centros Científicos y Tecnológicos (CCT), como medio para la desconcentración administrativa desde la sede central, la optimización de su infraestructura y su vinculación con centros de investigación, educación superior e instituciones de gobierno y productivas de la zona. Coordinar en este marco los instrumentos de promoción para atender áreas de vacancia en la investigación científica, además de conformar los Consejos Asesores locales convocando a instituciones relacionadas con las demandas, la generación de conocimiento y su aplicación.
- Jerarquizar las publicaciones científicas y tecnológicas nacionales mediante su evaluación (Núcleo Básico de Publicaciones Argentinas), su transformación tecnológica, su difusión y divulgación pública (Portal Scielo Argentina para revistas electrónicas, entre otros).
- Ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura de nuevas sedes para las UE, los CCT y la sede central de CONICET con la aspiración de disponer de inmuebles que favorezcan la interdisciplinariedad y el desarrollo de emprendimientos conjuntos en el ámbito regional y con distintos sectores sociales.
- Promover la presentación de proyectos a organismos extranjeros o internacionales de reconocido prestigio y mantener la cooperación internacional en el cumplimiento de los convenios existentes.
- Fomentar la inclusión de países de la región en las redes de la cooperación internacional (especialmente en el MERCOSUR). Impulsar la actualización de recursos humanos en otros países, la formación de consorcios internacionales de investigación y la inserción de equipos científicos en proyectos relevantes a nivel global o regional.
- Generar una infraestructura comunicacional que haga comprensible a la población general los resultados de las actividades científicas y tecnológicas. Difundir y divulgar los resultados de la actividad institucional a la sociedad en general y en particular a todos los niveles de la educación formal a través de múltiples instrumentos. Poner a disposición de toda la comunidad los indicadores de la gestión institucional requeridos por los distintos estamentos del Gobierno Nacional. Relevar y difundir en forma permanente la capacidad de oferta tecnológica de las unidades de investigación y de los recursos humanos del CONICET.
- Incentivar la vinculación con otros organismos del sector y con empresas mediante incentivos a la transferencia de tecnologías realizada por las UE y los investigadores en general, además de la inserción directa de becarios e investigadores en empresas. Desarrollar mecanismos que promuevan una relación fluida entre las empresas y el sistema de investigación y desarrollo, particularmente en materia de promoción de capacidades y administración de recursos. Instaurar mecanismos de evaluación ad hoc para la actividad de transferencia de tecnología por parte de investigadores y personal de apoyo del Organismo.
- Mejorar las condiciones de seguridad e higiene del trabajo en todas las unidades, los CCT y la sede central del Organismo mediante un programa de ejecución descentralizada pero coordinada.
- Generar información sobre las modalidades de producción de ciencia y técnica por parte de los investigadores como aporte al conocimiento del sector, para la definición de criterios de

evaluación más objetivos y para la toma de decisiones y formulación de políticas de ciencia y tecnología.

- Avanzar y consolidar el desarrollo de sistemas de gestión orientados a insertarse en los lineamientos y políticas de calidad, transparencia, control ciudadano y gobierno electrónico impulsadas desde el Gobierno Nacional.
- Coordinar acciones con otras instituciones y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva tendientes a la consolidación de sistemas de gestión de la evaluación científica y tecnológica, así como a la unificación de la información a nivel nacional para la toma de decisiones.
- Optimizar el uso de Internet en todo el ámbito del CONICET garantizando una vía de acceso segura y con alcance a todos los sectores de la sociedad. Incorporar a la institución a Internet II y garantizar el aumento de acceso a Internet I en la “última milla” y la construcción de redes internas (intranet) en los centros de investigación que fortalezcan una mejor comunicación con sus áreas de influencia.
- Coordinar iniciativas con instituciones del sistema de ciencia, técnica e innovación, universidades nacionales, gobiernos provinciales y otros organismos para el desarrollo descentralizado de la gestión de la actividad científica y tecnológica a fin de mejorar su control y seguimiento.
- Coordinar a través de convenios con el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECyT), con los organismos provinciales y regionales, y las universidades nacionales, programas de becas orientadas y proyectos estratégicos de investigación y desarrollo.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.260.164.407
Gastos en Personal	760.347.407
Personal Permanente	730.718.758
Servicios Extraordinarios	987.189
Asignaciones Familiares	5.299.648
Asistencia Social al Personal	3.041.812
Personal contratado	20.300.000
Bienes de Consumo	764.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	194.922
Textiles y Vestuario	2.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	123.562
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	42.551
Productos de Minerales No Metálicos	6.712
Productos Metálicos	28.028
Otros Bienes de Consumo	365.425
Servicios No Personales	341.178.000
Servicios Básicos	1.855.500
Alquileres y Derechos	429.100
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	22.342.820
Servicios Técnicos y Profesionales	2.470.840
Servicios Comerciales y Financieros	917.365
Pasajes y Viáticos	2.922.300
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.201.875
Otros Servicios	309.038.200
Bienes de Uso	1.173.000
Maquinaria y Equipo	1.090.917
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	57.108
Activos Intangibles	24.975
Transferencias	153.157.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	84.758.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	67.214.000
Transferencias al Exterior	1.185.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	3.545.000
Intereses por Préstamos Recibidos	3.545.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	1.240.000
Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Públicas	1.240.000
II) GASTOS CORRIENTES	1.191.777.407
Gastos de Consumo	1.102.289.407
Rentas de la Propiedad	3.545.000
Transferencias Corrientes	85.943.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	(1.190.537.407)
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	68.387.000
Inversión Real Directa	1.173.000
Transferencias de Capital	67.214.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	1.240.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	1.260.164.407
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	(1.258.924.407)
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	1.258.924.407
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	15.698.000
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	15.698.000
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	15.698.000
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	15.698.000

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	1.260.164.407
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	1.240.000
Venta de Servicios	1.240.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	1.240.000
Contribuciones Figurativas	1.258.924.407
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.190.624.407
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.190.624.407
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	68.300.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	68.300.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		63.845.825
16	Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica	CONICET	1.190.231.022
17	Exhibición Pública e Investigación en Ciencias Naturales de la República Argentina	Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", Instituto Nacional de Investigaciones en Ciencias Naturales	6.087.560
TOTAL			1.260.164.407

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	8947	8947	0	0	0	0

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION

La actividad comprende las acciones de conducción y administración del organismo. El apoyo técnico y administrativo es esencial para el cumplimiento del objetivo sustancial del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, se coordinan las actividades buscando maximizar el aprovechamiento de los recursos.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal escalafón	3
--------------------	---

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal escalafón	3
--------------------	---

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

Subtotal escalafón	385
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA	391
----------------	-----

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Directorio CONICET	63.845.825
TOTAL			63.845.825

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	63.845.825
Gastos en Personal	46.536.645
Personal Permanente	35.546.454
Servicios Extraordinarios	842.270
Asignaciones Familiares	470.428
Asistencia Social al Personal	496.504
Personal contratado	9.180.989
Bienes de Consumo	703.800
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	187.362
Productos de Papel, Cartón e Impresos	118.562
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	20.551
Productos de Minerales No Metálicos	712
Productos Metálicos	28.028
Otros Bienes de Consumo	348.585
Servicios No Personales	11.887.380
Servicios Básicos	1.539.500
Alquileres y Derechos	429.100
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.328.200
Servicios Técnicos y Profesionales	2.470.840
Servicios Comerciales y Financieros	917.365
Pasajes y Viáticos	2.883.300
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.201.875
Otros Servicios	1.117.200
Bienes de Uso	1.173.000
Maquinaria y Equipo	1.090.917
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	57.108
Activos Intangibles	24.975
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	3.545.000
Intereses por Préstamos Recibidos	3.545.000

PROGRAMA 16

**FORMACION DE RECURSOS HUMANOS Y PROMOCION
CIENTIFICA Y TECNOLOGICA**

UNIDAD EJECUTORA
CONICET

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa comprende dos aspectos que son complementarios: el fomento de las actividades científicas y tecnológicas y la formación de recursos humanos. El objetivo del primero es promover la investigación científico-tecnológica; mientras que el del segundo es la formación de investigadores.

El fomento de las actividades científicas y tecnológicas abarca el sostenimiento de la infraestructura necesaria para llevar a cabo las acciones de investigación y la coordinación de la vinculación entre la comunidad científica y el medio socio-productivo, a efectos de lograr la transferencia de tecnología. También incluye el fomento de la investigación científica y tecnológica a través del funcionamiento de becas externas, y el apoyo financiero a proyectos de investigación y a actividades complementarias a la investigación.

La formación de recursos humanos incluye la administración de las carreras de Investigador científico y técnico y de personal de apoyo a la Investigación, y la formación de nuevos investigadores, a través de un régimen de becas internas, externas y de becas cofinanciadas con empresas, tendientes a la capacitación y perfeccionamiento de egresados universitarios en postgrados argentinos o del exterior, o centros de investigación calificados. Los esquemas de becas con la empresa procuran la inserción de personal altamente calificado en las mismas así como la inducción de la investigación como actividad.

Para 2010 se proyecta continuar con la formación y el perfeccionamiento de científicos en el país, mediante el otorgamiento de becas internas, y con la promoción de la investigación científica y tecnológica mediante la asignación de subsidios para financiar proyectos de investigación y desarrollo de actividades de apoyo de los mismos. Se prevé afianzar las relaciones de cooperación internacional, avanzar en las acciones de transferencia de tecnología y continuar con el financiamiento de becas externas. Se espera mejorar la infraestructura y el equipamiento disponible para asegurar el correcto desenvolvimiento de las investigaciones en curso.

Los conocimientos y resultados alcanzados por las actividades de investigación, al ser transferidos al medio socio-productivo, generan toda una cadena de impactos directos e indirectos, con retornos económicos y sociales que contribuyen al bienestar de la comunidad.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asesoramiento Técnico	Caso	150
Asistencia Técnica en la Gestión de Patentes	Patente	50
Financiamiento Proyectos de Investigación y Desarrollo Nacionales	Proyecto Terminado	0
Financiamiento Proyectos Investigación y Desarrollo Internacionales	Proyecto de Investigación	110
Formación de Becarios	Becario Formado	3.120
PROD.BRUTAS:		
Financiamiento de Proyectos de Investigación y Desarrollo Nacionales	Proyecto de Investigación	1.770
Formación de Becarios	Becario	7.012

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE
INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y
TECNICAS

Subtotal escalafón	8.489
TOTAL PROGRAMA	8.489

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.190.231.022
Gastos en Personal	709.993.022
Personal Permanente	691.544.441
Asignaciones Familiares	4.795.846
Asistencia Social al Personal	2.533.724
Personal contratado	11.119.011
Servicios No Personales	327.081.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.000.000
Otros Servicios	307.081.000
Transferencias	153.157.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	84.758.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	67.214.000
Transferencias al Exterior	1.185.000

PROGRAMA 17
**EXHIBICION PUBLICA E INVESTIGACION EN CIENCIAS
NATURALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA
**MUSEO ARGENTINO DE CIENCIAS NATURALES "BERNARDINO
RIVADAVIA", INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES EN
CIENCIAS NATURALES**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Museo Argentino de Ciencias Naturales e Instituto tienen como prioridad la realización del inventario de la flora, fauna y gea del país, y de formar las colecciones de referencia, cuidarlas e incrementarlas. Sobre la base de dichas colecciones se realizan trabajos de investigación sistemática y ecológica, se dictan cursos de actualización, audiovisuales, servicios a terceros, etc.

En las salas de exhibición del mismo se presentan los principales componentes de la fauna antártica, de los ríos y mares, al igual que la flora y la fauna terrestre actual y fósil. Su principal actividad es la difusión de conocimientos actualizados a los alumnos primarios, secundarios y público en general que visitan las salas de exhibición, y a través de visitas guiadas, organizadas por el cuerpo de docentes guías.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asesoramiento Técnico	Caso Investigado	600
Publicaciones Técnicas	Publicación	16
Visitas Guiadas	Visitante	100.000
Visitas Guiadas	Alumno Atendido	98.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo
Público (SINEP)

Subtotal escalafón

67

TOTAL PROGRAMA

67

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.087.560
Gastos en Personal	3.817.740
Personal Permanente	3.627.863
Servicios Extraordinarios	144.919
Asignaciones Familiares	33.374
Asistencia Social al Personal	11.584
Bienes de Consumo	60.200
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.560
Textiles y Vestuario	2.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	22.000
Productos de Minerales No Metálicos	6.000
Otros Bienes de Consumo	16.840
Servicios No Personales	2.209.620
Servicios Básicos	316.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.014.620
Pasajes y Viáticos	39.000
Otros Servicios	840.000